GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
422	34537	04/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.		
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº	5902
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA	EMAIL@	transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EQUIPO DE PERFORACION DE MINERIA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 12	Tara ▸ 19.2	PBT ▸ 31.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ AVANZADA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 2.45	Total ▸ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.90	Carga ▸ 3.30	Total ▸ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14.60	Carga ▸ 11.50	Total ▸ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YX-7884 SemiRemolque ▸ JJ-2169 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	9.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.2	11	14					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.36					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/04/2011 **FECHA HASTA ▸ 06/04/2011**

COD_AUTENTIF.37201144-01-2011 - 3929-2010-630276149

LUIS [illegible] CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011